



Sangolquí, 16 de marzo del 2026

Señor  
Rafael Oscullo  
Representante de la ciudadanía delegado a la EPM-HVR  
Proceso de Rendición de Cuentas 2025 –

Señor  
Vicente Sandoval  
Representante de la ciudadanía delegado a la EPM-HVR  
Proceso de Rendición de Cuentas 2025 – EPM-HVR  
Presente. –

Señor José Solórzano  
Representante de la Ciudadanía  
Presente. –

**ASUNTO:** Solicitud Levantamiento de Información proceso de Rendición de Cuentas 2025.

De mi consideración,

En el marco de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en atención al Oficio Nro. GADMUR-DPC-2026-0045-O, de 25 de febrero de 2026, suscrito por la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, me permito informar que la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPMHVR) ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Asimismo, mediante Oficio Nro. EPM-HVR-GG-2026-0030-O, de 02 de marzo de 2026, esta Empresa Pública solicitó al Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana la designación de los delegados de la ciudadanía que participarán en la comisión mixta del proceso de rendición de cuentas, a fin de garantizar un proceso participativo y articulado con el sistema cantonal de participación.

Adicionalmente, mediante Memorando Nro. EPM-HVR-GG-2026-0020-M, de 02 de marzo de 2026, se designó el equipo responsable del proceso institucional de rendición de cuentas dentro de la empresa.





Oficio Nro. EPM-HVR-GG-2026-0044-O

Sangolquí, 16 de marzo del 2026

Posteriormente, mediante Oficio Nro. CCGPC-2026-015, de 05 de marzo de 2026, el Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana notificó a esta institución los delegados representantes de la ciudadanía para las instituciones adscritas dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025, entre ellos los delegados correspondientes a la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui.

En este contexto, y considerando que la participación ciudadana constituye un componente fundamental dentro de este proceso, a partir de la reunión mantenida el lunes 16 de marzo junto al equipo de la EPM-HVR y lo representantes de la ciudadanía, con el objetivo de organizar y planificar las actividades que formarán parte del proceso de Rendición de Cuentas 2025, me permito solicitar apoyo en el proceso de levantamiento de las preguntas de la ciudadanía y su validación.

Agradecemos de antemano su participación y compromiso para garantizar un proceso transparente, participativo y conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

Mgs. Marcelita Arroyo  
**Gerente General**

**Empresa Pública Municipal Hábitat y Vivienda de Rumiñahui**

vv

*Recibido*  
*16-03-06*

